

"Se eliminaron 17 palabras, 08 números y 1 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las 13:00 horas del día dieciocho de mayo de dos mil veinte, se reúnen en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070 la C. María del Carmen Rey Cedillo, quien deja de ocupar el cargo de Jefa del departamento de Almacén e Inventarios, y el C. Rafael Hernández Benavides, quien fue designado por parte de la Directora General, Lic. Rebeca Quintanar Barceló para ocuparlo con fecha 18 de Mayo de 2020 y con carácter de Jefe de Almacén e Inventarios con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2018 - 2020.

Ambos servidores se identifican con credencial de elector vigente con folio [REDACTED] y con credencial de elector vigente con folio [REDACTED], y manifiestan tener sus domicilios particulares en [REDACTED] Col. [REDACTED], C.P. [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] Col. [REDACTED], C.P. [REDACTED], [REDACTED] respectivamente.

**Designación de testigos de asistencia:** Intervienen como testigos de asistencia el C. Gerardo Antely Solís y la C. Flor Patricia Morales Luna, manifestando ambos prestar sus servicios en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, como Auxiliar y auxiliar administrativo del Departamento de Almacén e Inventarios, adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED]; la segunda se identifica también con credencial de elector con folio [REDACTED]

**Designación de representantes:** El C. María del Carmen Rey Cedillo designa al C. Ruth Adriana Oviedo Justo, quien ocupa el cargo de Auxiliar administrativo en el Departamento de Almacén e Inventarios adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y



Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo.-----

**Intervención del Órgano Interno de Control:** Se encuentra presente en este acto el C. Liliana Cruz Landa en representación del Órgano Interno de Control, comisionado mediante oficio no. CG/OIC/DIF/0370/2020 de fecha 18/05/2020, quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**Alcance de la Intervención:** La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, la C. María del Carmen Rey Cedillo El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:-----

No. ANEXO / No. DOCTO	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I	ORGANIZACIÓN	00-00
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001-002
1.2	Manuales Administrativos	003-007
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	NO APLICA
ANEXO II	PLANEACIÓN	NO APLICA
ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	00-00
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	008-009
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	010
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así	011

"Se eliminaron 00 palabras, 01 números y 00 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."



	como los productos convenidos (Entregables)	
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	NO APLICA
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	NO APLICA

<b>ANEXO IV</b>	<b>FINANCIERA</b>	NO APLICA
-----------------	-------------------	-----------

	<b>ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS</b>	
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	012

<b>ANEXO V</b>	<b>ADMINISTRATIVA</b>	00-00
	<b>RECURSOS HUMANOS</b> (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	013-016
5.2	Relación de personal comisionado	017
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	018
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	019
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	NO APLICA
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	NO APLICA
5.7	Pasivos laborales y contingentes	NO APLICA
	<b>RECURSOS MATERIALES</b>	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	020-021
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	NO APLICA
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	023-043
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	044
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	045
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	046
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	NO APLICA
	<b>ARCHIVOS</b>	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	047-053
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	NO APLICA
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	NO APLICA
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	054

*[Handwritten signature]*



	<b>RELACION DE LLAVES Y SELLOS</b> (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	055
5.20	Relación de Sellos Oficiales	056-057
	<b>ESPECIES ANIMALES</b>	
5.21	Relación de Especies Animales	NO APLICA

<b>ANEXO VI</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	NO APLICA
-----------------	--------------------------	-----------

<b>ANEXO VII</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	00-00
------------------	----------------------	-------

7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	NO APLICA
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	058-059
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	060
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	061

<b>ANEXO VIII</b>	<b>CONTROL Y FISCALIZACIÓN</b>	00-00
-------------------	--------------------------------	-------

8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	062
-----	--	-----

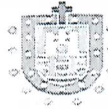
<b>ANEXO IX</b>	<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>	00-00
-----------------	------------------------------------	-------

9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	063-064
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	065
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	066

*[Handwritten signatures and marks]*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatel  
Veracruz



“Se eliminaron 00 palabras, 01 números y 00 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.”

**Otros hechos:** El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED], en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.

El servidor público saliente manifiesta que anexa el Memorándum 43/2020 con motivo de una Acta Circunstanciada de Hechos que pretendían hacerla firmar la Directora administrativa y demás servidores públicos presentes y para demostrar que los datos mostrados en esa Acta son incorrectos, se trasladó el mismo día a la Bodega de la Orduña y volvió a realizar el conteo la misma persona que lo había realizado, Filiberto Antonio Jiménez, para cotejar los datos, los cuales cambiaron significativamente, mismos que están en ese memorándum firmados por la persona que lo realizó la primera vez.

El servidor público saliente informa que debido al punto anterior informó a la Dirección administrativa en el Memorándum 42/2020, que llevaría a cabo un Inventario al Almacén central y a la Bodega de la Orduña, con motivo de su entrega-recepción y a la insistencia de que fuera firmada esa acta. (Mismo que anexo en esta Acta).

El servidor Público saliente manifiesta que anexa en el Memorándum 43/2020 con motivo de dar a conocer al servidor Público entrante una Minuta de una Reunión de Trabajo realizada el día 17 de abril del presente donde se acordaron asuntos correspondientes para la operatividad del Almacén en cuanto al Sistema y la ingreso de facturas no pagadas.

El servidor público saliente informa que en el Almacén central se encuentran 837 leches sabor chocolate de la marca alpura, caducadas en abril de este año, mismas que están ahí por instrucción de la Directora General anterior Verónica Aguilera Tapia ya que le sobraron del evento realizado el día de Reyes, 6 de enero 2020. Y pidió que se resguardaran en el Almacén. Información que le fue entregada a la subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales Carola Santiago García de los Salmones, en su momento.

El servidor público saliente informó por medio del memorándum No.073/2019 y el memorándum No.038/2020 de la Donación de los 5000 frascos de vitaminas donados por SESVER los cuales fueron recibidos en la Bodega de la Orduña por instrucción de la Directora General anterior Verónica Aguilera Tapia y estaban próximos a caducarse. Mismos que se encuentran actualmente en la Bodega Orduña.

El servidor público saliente anexa el Acta Entrega-Recepción, entre la Dirección Administrativa Alicia Corina García Moyano y el proveedor SOPRICOM que contiene la información de las 258 sillas de ruedas devueltas al proveedor para su canje por motivos de que se les detectaron algunos defectos.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



El servidor público saliente informa que existen Artículos de Higiene personal que se encuentra en la Bodega de la Orduña en resguardo para surtirle a Casa de Medio Camino y Casa de Migrante no acompañado, de acuerdo a sus requisiciones, dicha mercancía son compras que no son bienes de consumo sino que entran en el rubro de apoyo social, por lo tanto solo llevamos un control de los mismos en vales de salida.

El servidor público saliente informa que en la Bodega de la Orduña se encuentran unas cajas de Diálisis, que llevó ahí el proveedor de la primera licitación pero son mercancía que llevó equivocada y se le pidió en varias ocasiones se la llevaran pero nunca fueron a recogerla. No es mercancía de algún pedido.

El servidor público saliente informa que en el Almacén, se daba entrada al Sistema Informático únicamente a facturas pagadas y con mercancía recibida al 100%. Por ese motivo en el mes de diciembre 2019, en el memorándum No.02/2020 informé a la Dirección General, a la Dirección administrativa y al OIC, un listado de facturas de licitaciones pagadas las cuales no ingresé al Sistema en el Cierre de mes de diciembre 2019 porque estaban en proceso de entrega de los productos, mencionando que estas facturas se ingresarían al Sistema de Almacén al concluir la entrega por parte de los proveedores. Entre estas facturas estaba la de la LPN-034.19 de talleres de Carpintería que se ingresó al Sistema de Almacén el 27 de Enero de 2020, por la cantidad de \$27,052,030.71. En esa fecha ya tenía turnadas las remisiones de la mercancía entregada en la Bodega DIF de 20 de noviembre, que cabe mencionar esa Bodega es administrada por la Subdirección de Asistencia Alimentaria a cargo de Ma. Bonnie Perea Leal y el resguardo de esa bodega a cargo de Antonio Domínguez López, y de la demás mercancía existe un Contrato de Almacenaje y Resguardo celebrado entre el DIF estatal y el proveedor INASA. (anexo el contrato para su conocimiento, así como también anexo copia de la "Salida del Almacén" al área usuaria Subdirección de Desarrollo Comunitario).

El servidor público informa que la Bodega DIF de 20 de noviembre no es custodiada ni administrada por la Jefatura de Almacén e Inventarios ya que al tomar el cargo de esta Jefatura, en diciembre 2018, solo le fueron entregadas las llaves de Almacén Central y Bodega Orduña. Esa bodega es administrada por usos y costumbres desde anteriores administraciones por la Subdirección de Desarrollo Comunitario.

El servidor público informa que en el Almacén se encuentran las "Salidas de almacén" de las mercancías de licitaciones firmadas a la fecha por el área usuaria correspondiente. Siendo esas áreas las responsables de la distribución de los bienes.

El servidor público informa que los siguientes Apoyos funcionales: 15 sillas de ruedas estándar adulto, 1 silla de sobrepeso adulto, 3 andadera adulto sin ruedas, 11 andadera adulto con ruedas, 3 andadera tipo Juanito grande, 2 muleta axilar infantil, 3 muleta canadiense infantil están bajo resguardo de almacén por cualquiera de las siguientes causas: fallecimiento del beneficiario, porque no entregaron la documentación correspondiente al área usuaria, porque se descomponen, etc., estos apoyos no están reflejados en las existencias debido a que se les hizo la "salida correspondiente del Kardex" por solicitud de el



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatad  
Veracruz



área usuaria DAIS, con anticipación para los eventos de Entrega de Apoyos Funcionales. Y posterior a esto, tiempo después nos enteraban de su devolución y lo resguardábamos en Almacén.

El servidor público saliente informa que el día sábado 16 del presente notificó al jefe de Servicios generales DIF, Jesús del Río para que a su vez él notificara a la vigilancia del DIF que se trasladarían a la Bodega de la Orduña los apoyos funcionales siguientes que se encontraban en la Bodega Central DIF: 9 andaderas con ruedas adulto, 1 muleta axilar adulto, 2 sillas PCI, 1 silla de ruedas PCA, 1silla de ruedas Juvenil, y 1 andadera Juanito, recibéndolas allá Blanca Cuevas Curiel auxiliar administrativo de la Bodega de la Orduña. El motivo fue dejar ordenado y escombrado el almacén central debido a la entrega-recepción.---

**Declaraciones finales:** La C. María del Carmen Rey Cedillo, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, el C. Rafael Hernández Benavides recibe, con las reservas de ley, de la C. María del Carmen Rey Cedillo, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

La C. Liliana Cruz Landa comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

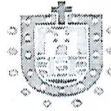
Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

**Cierre del Acta:** Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 14:35 horas del día dieciocho de mayo de dos mil veinte, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO




**DIF**  
Estatad  
Veracruz

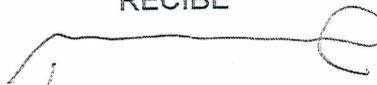


El original de los sesenta y seis documentos correspondientes a los 9 anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.

**ENTREGA**

  
\_\_\_\_\_  
C. María del Carmen Rey  
Cedillo

**RECIBE**

  
\_\_\_\_\_  
C. Rafael Hernández  
Benavides

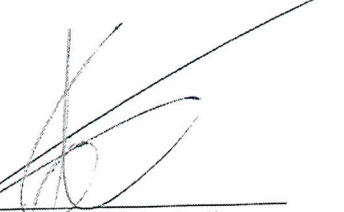
**REPRESENTANTES**

  
\_\_\_\_\_  
C. Ruth Adriana Oviedo Justo

\_\_\_\_\_

**TESTIGOS**

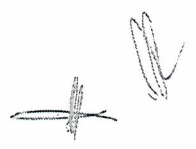
  
\_\_\_\_\_  
C. Flor Patricia Morales Luna

  
\_\_\_\_\_  
C. Gerardo Antely Solís

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

  
\_\_\_\_\_  
C. Liliana Cruz Landa  
Supervisora

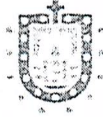
Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción del Departamento de Almacén e Inventarios de fecha dieciocho de Mayo de dos mil veinte.







VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Desarrollo  
Integral de la Familia

VERA  
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

**Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

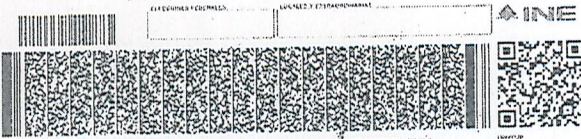
**Transferencia de datos personales**

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

"Se eliminaron 09 palabras, 06 números y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

INE



HERNANDEZ < BENAVIDES < < RAFAEL < < <

EDMUNDO LLORCA MOLINA  
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE: HERNANDEZ BENAVIDES RAFAEL  
FECHA DE NACIMIENTO: 14/04/1970  
SEXO: H

DOMICILIO: [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

CURP: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: 1991 01

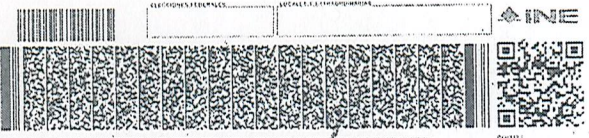
ESTADO: JU MUNICIPIO: 089 SECCIÓN: 2090

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2015 VIGENCIA: 2025

*[Handwritten signature]*

"Se eliminaron 07 palabras, 06 números y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."


ELECCIONES FEDERALES      ASISTENTE A LA TRANSPARENCIA



EDUARDO JAZONO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

REY < CEDILLO < < MARIA < DEL < CARMEN <

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
REY  
CEDILLO  
MARIA DEL CARMEN  
DOMICILIO  
[REDACTED]

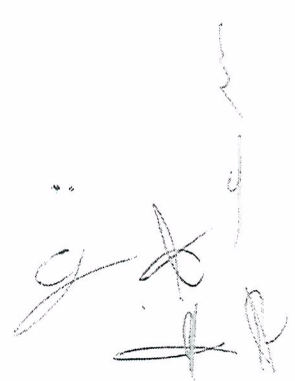
FECHA DE NACIMIENTO  
01/08/1972  
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1993 03

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 2046

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



"Se eliminaron 06 palabras, 06 números y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

INE  
EDMUNDO ESCOBAR MELGARA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

OVIEDO<JUSTO<<RUTH<ADRIANA<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
OVIEDO  
JUSTO  
RUTH ADRIANA

FECHA DE NACIMIENTO  
07/11/1977

SEXO: M.

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO 1995 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 2025

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

*[Handwritten signature]*

"Se eliminaron 09 palabras, 05 números y 05 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

INE  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CORRINHO JUDITH MOLINA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

MORALES<LUNA<<FLOR<PATRICIA<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
MORALES  
LUNA  
FLOR PATRICIA  
DOMICILIO  
CLAVE DE ELECTOR  
CURP  
ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 2063  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

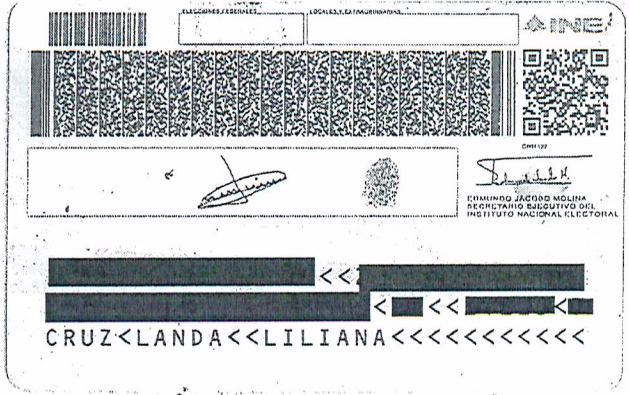
FECHA DE NACIMIENTO  
12/12/1976  
SEXO M

AÑO DE REGISTRO 1996 05

*[Handwritten signature]*



“Se eliminaron 06 palabras, 06 números y 05 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.”



*g h r*